

28518 - Seguridad Social II

Información del Plan Docente

Año académico: 2023/24

Asignatura: 28518 - Seguridad Social II

Centro académico: 108 - Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo

Titulación: 428 - Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

Créditos: 9.0

Curso: 3

Periodo de impartición: Anual

Clase de asignatura: Obligatoria

Materia:

1. Información básica de la asignatura

La asignatura proporciona a el alumnado el marco teórico, conceptual y aplicativo los elementos básicos de la protección del sistema de Seguridad Social español.

El alumnado, por medio del aprendizaje de la ordenación de la acción protectoras, podrá interrelacionar todas las variables que están implícitas en muchos de los problemas de la Seguridad Social y la crisis económica: tasa desempleo, suficiencia de las prestaciones, solidaridad social, etc.; y todo ello le permitirá formar juicios sólidos y soluciones jurídicas que le permiten adentrarse en las modificaciones legislativas futuras.

Estos planteamientos y objetivos están alineados con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas (<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>), de tal manera que la adquisición de los resultados de aprendizaje de la asignatura proporciona capacitación y conocimientos, habilidades y competencias para contribuir en cierta medida al logro de los objetivos 1,3,8 y 16.

2. Resultados de aprendizaje

- 1.-Saber buscar y comprender la normativa de Seguridad Social y manejar correctamente las técnicas jurídicas y la metodología adecuada para la interpretación, aplicación y resolución de problemas de la relación jurídica de protección y es capaz de adaptarse a las nuevas situaciones derivadas de los cambios normativos.
- 2.-Saber identificar el tipo de prestación que corresponde a cada contingencia y sabe calcular su cuantía económica.
- 3.-Ser capaz de asesorar en materias propias del ámbito normativo de la Seguridad Social.
- 4.-Saber buscar y comprender la documentación de Seguridad Social, sabe organizar y planificar la información y su aprendizaje, dar respuesta de forma eficaz a los problemas o tareas planteadas.

3. Programa de la asignatura

UNIDAD DIDÁCTICA I: La acción protectora del sistema español de seguridad social; cuestiones generales

UNIDAD DIDÁCTICA II: Las prestaciones contributivas

UNIDAD DIDÁCTICA III: La protección de la salud

UNIDAD DIDÁCTICA IV: La protección por desempleo

UNIDAD DIDÁCTICA V: Las prestaciones no contributivas

4. Actividades académicas

Clases expositivas: 30 horas. Clases magistrales de presentación de los contenidos más significativos de las unidades didácticas.

Clases prácticas: 60 horas. Análisis de supuestos relacionados con el contenido del programa y resolución de casos prácticos

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

1. El modelo didáctico instructivo con exposición de los conceptos y conocimientos teóricos y la utilización de bibliografía sobre los contenidos programados
2. La utilización del método del caso en las actividades prácticas centrado en la actividad y participación del / la estudiante

5. Sistema de evaluación

EVALUACIÓN SUMATIVA Y GLOBAL

Al ser una asignatura de carácter anual se establece una prueba escrita al final de cada semestre. Por tanto, se realizan 2 pruebas escritas (al final del primer semestre y al final del segundo semestre)

Cada una de las pruebas se evaluará sobre 10 puntos y la proporción y la estructura será la siguiente:

Cada prueba consistirá en una prueba tipo test escrita de 20 preguntas que responderá a la estructura de la asignatura 40% sobre las cuestiones teóricas (8 ítems) y 60% de los contenidos prácticos (12 ítems).

En ambas partes se podrá disponer, **exclusivamente**, de textos legislativos.

Cada prueba escrita realizada al final de cada semestre representará el 50% de la calificación final de la asignatura.

Es necesario aprobar cada una de las pruebas realizadas al final cada semestre de forma individual. Solo en el caso de tener una parte con una calificación mínima de 4 y la otra aprobada con un 6 se procederá a su compensación. En caso de superar una de las dos pruebas se podrá examinar solo de la pendiente **durante el curso académico**. La calificación de cada una de ellas, en caso de ser superadas, se conservará hasta la segunda convocatoria, **pero nunca de un curso a otro**.

EQUIVALENCIA RESPUESTAS TEST CALIFICACIÓN

respuestas acertadas y calificación

12 respuestas--5; 13 repuestas--5,5; 14--6; 15--6,5; 16--7; 17--7,5; 18--8; 19--9; 20--10